AVISADO
LISA -
17-07-13-

Emay Mad
7719

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 718

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, EL LLAMADO CON COD PAC N° 253.093 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

Asunción, 16 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital del Centro de Emergencias Médicas ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 22/mayo/2013, con expediente número 316.742.

Que la Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 4 de junio del corriente año, ocasión en que fueron recibidas 2 (dos) ofertas de las empresas: **ABUELO JUAN S.R.L. Y EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.**

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Acta de Informe de Evaluación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones, y ha recomendado la adjudicación en el presente llamado a las empresas: **ABUELO JUAN S.R.L y EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1798, de fecha 09 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Publica y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 718

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, EL LLAMADO CON COD PAC N° 253.093 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

16 de julio de 2013
Hoja N° 2/7

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 **"ADQ. DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL"** para **el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni"**, según el siguiente detalle:

1) ABUELO JUAN S.R.L.

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario I.VA. Incluido	Precio Total I.VA. Incluido
6	47131811-003	**JABÓN EN POLVO.** Paquete X 1 Kilogramo.	Unidad	Paquete x 1 kg.	480	16.929	8.125.920
7	47131811-003	**JABÓN EN POLVO CON GLICERINA.** Baja espuma para lavarropas aromatizado para todo tipo de lavados ropas blancas y de colores, composición mínima: aceite de almendra de coco, soda cáustica, carbonato sódico, fragancias. Llevar identificación de lotes y fecha de vencimiento no inferior a 1 año. **POR PAQ. DE 10 KILOGRAMOS.**	Unidad	Paquete x 10 kgs.	445	53.790	23.936.550
8	47131805-005	**POLVO DE LIMPIEZA PROFUNDA,** abrillantador de superficie composición mínima: carbonato de sodio, carbonato de calcio, tenso activo 5%, esencia.	Unidad	Pote x 250 gr.	640	5.621	3.597.440
17	47131502-005	**FRANELA,** algodón 100%, medidas 46 x 36 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	1.100	2.695	2.964.500
18	47131502-006	**TRAPO PARA PISOS** de algodón, grueso alta durabilidad. Tamaño grande. Medidas: 65 X 43 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	2.500	3.234	8.085.000
19	47131502-008	**TRAPO REJILLA** 100% algodón, medida 50 X 40 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	1.100	2.200	2.420.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 718

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, EL LLAMADO CON COD PAC N° 253.093 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

16 de julio de 2013
Hoja N° 3/7

20	4713181 6-001	**DESODORANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL.**	Unidad	Envase x 360 ml.	320	6.875	2.200.000
21	4713182 9-001	**CREMA LIMPIADORA PARA BAÑOS.** Composición mínima: Tenso activo biodegradable, aceite esencial, colorante, abrasivo (inerte).	Unidad	Pote x 500 gr.	200	6.358	1.271.600
23	4713181 6-004	**DESODORIZANTE SANITARIO EN PASTILLA**, con canasta. Aroma varios. Pastilla x 40gr. como mínimo.	Unidad	Unidad	800	2.409	1.927.200
				TOTAL ADJUDICADO			54.528.210

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ.

2) EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario I.VA. Incluido	Precio Total I.VA. Incluido
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS							
3	4713180 3-008	**HIPOCLORITO DE SODIO** concentrado al 8% biodegradable para desinfección hospitalaria ideal para ropa e instrumentales, con inscripción del producto en el registro sanitario Llevar identificación de lotes y fecha de vencimiento.	LITROS	Bidón x 5 Lts.	13.200	3.000	39.600.000
4	4713181 1-002	**SUAVIZANTE LÍQUIDO** para ropa, aromas varios.	LITROS	Bidón x 5 Lts.	160	6.000	960.000
10	4713160 4-001	**ESCOBA COMÚN DE PAJA**, mango de madera.	Unidad	Unidad	200	9.000	1.800.000
11	4713160 4-004	**ESCOBILLÓN CERDAS PLÁSTICAS RESISTENTES** de 25 cm como mínimo, con mango.	Unidad	Unidad	650	6.500	4.225.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 418

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, EL LLAMADO CON COD PAC N° 253.093 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

16 de julio de 2013
Hoja N° 4/7

12	47131503-001	**GUANTE DE USO DOMÉSTICO,** anatómico, antiderrapante y altamente resistente 100% látex con interior de fibras de algodón ideal para limpieza hospitalaria. Extra largo. Medidas a establecer posterior a la adjudicación. **PRESENTACIÓN POR PAR.**	Unidad	Paquete x 2 Unidades	2.400	10.500	25.200.000
15	47121801-001	**PLUMERO** de plumas con mango de madera.	Unidad	Unidad	70	9.000	630.000
26	47121702-001	**BASURERO DE PLÁSTICO** de como mínimo 10 litros y 2 mm de espesor para bolsas de 40 Lts con tapa quita y pone, color a definir.	Unidad	Unidad	100	8.000	800.000
27	47121702-002	**BASURERO DE PLÁSTICO** de como mínimo 30 litros y 2 mm de espesor para bolsas de 80 litros con tapa quita y pone, color a definir.	Unidad	Unidad	100	18.000	1.800.000
28	47121702-003	**BASURERO DE PLÁSTICO** de como mínimo 60 litros y 2 mm de espesor para bolsas de 150 litros con tapa quita y pone, color a definir.	Unidad	Unidad	100	29.000	2.900.000
29	47121701-001	**BOLSA PARA RESIDUO COMÚN.** Color: negro, material virgen. Litros: 40 Lts., Micras: 60. **POR PAQ. DE 10 UNIDADES.**	Unidad	Paquete x 10 Unidades	7.400	2.500	18.500.000
30	47121701-005	**BOLSA PARA RESIDUO COMÚN.** Color: negro, material virgen Litros: 80, Micras: 60 **POR PAQ. DE 10 UNIDADES.**	Unidad	Paquete x 10 Unidades	11.700	3.700	43.290.000
31	47121701-008	**BOLSA PARA RESIDUO COMÚN.** Color: negro, material virgen Litros: 150, Micras: 60. **POR PAQ. DE 10 UNIDADES.**	Unidad	Paquete x 10 Unidades	5.900	5.000	29.500.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 718

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, EL LLAMADO CON COD PAC N° 253.093 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

10 de julio de 2013
Hoja N° 5/7

36	4712160 3-9997	**DISCO DE LIMPIEZA PARA PISOS DE 20", LIMPIADOR.** Específico para limpieza, quita suciedad y manchas superficiales. Para mantenimiento diario, da lustre sin quitar cera. Opere en seco y húmedo. Compatible con la Máquina Lavadora, Secadora y Lustradora de Pisos, existente en la Institución (*).	Unidad	Unidad	20	65.000	1.300.000
37	4712160 3-9997	**DISCO DE LIMPIEZA PARA PISOS DE 20", LIMPIADOR Y QUITA LAS MANCHAS.** Específico para limpieza, quita suciedad, manchas y marcas. Compatible con la Máquina Lavadora, Secadora y Lustradora de Pisos, existente en la Institución (*).	Unidad	Unidad	20	65.000	1.300.000
38	4712160 3-9997	**DISCO DE LIMPIEZA PARA PISOS DE 20", REMOVEDOR,** para limpieza agresiva. Indicado para suciedad pesada. Remoción total de todo tipo de acabados. Compatible con la Máquina Lavadora, Secadora y Lustradora de Pisos, existente en la Institución (*).	Unidad	Unidad	20	65.000	1.300.000
39	4712160 3-9997	**DISCO DE LIMPIEZA PARA PISOS DE 20", LUSTRADOR.** Para mantenimiento diario, que de un acabado de alto brillo. Compatible con la Máquina Lavadora, Secadora y Lustradora de Pisos, existente en la Institución (*).	Unidad	Unidad	20	50.000	1.000.000
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA							
40	4713180 3-008	**HIPOCLORITO DE SODIO** concentrado al 8% biodegradable para desinfección hospitalaria ideal para ropa e instrumentales, con inscripción del producto en el registro sanitario. Llevar identificación de lotes y fecha de vencimiento.	LITROS	Bidón x 5 Lts.	40	3.000	120.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 718

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, EL LLAMADO CON COD PAC N° 253.093 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

16 de julio de 2013
Hoja N° 7/7

55	4712170 1-001	BOLSA PARA BASURA color negro de 40 Lts. POR PAQUETES POR 10 UNIDADES.	Unidad	Paquete x 10 Unidades	100	850	85.000
				TOTAL ADJUDICADO			175.625.900

SON GUARANÍES: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 230.154.110 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ)

Artículo 2°. Desestimar la oferta de **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro** en los **ítems 1, 2, 5, 6, 8, 13, 16, 17, 24, 25, 33, 35, 41, 42 y 43** por los motivos argumentados debidamente en el Acta de Informe de Evaluación N° 16/2013.

Artículo 3°. Declarar Desiertos los **ítems 1, 2, 5, 13, 16, 24, 25, 32, 33, 35, 41, 42 y 43** por no contar con oferta que cumpla las especificaciones técnicas o documentaciones requeridas por la Convocante.

Artículo 4°. Declarar Desierto el **ítem 34** por no contar con ninguna oferta.

Artículo 5°. Declarar Desiertos los **ítems 9, 14, 22, 51 y 54** por sobrepasar el monto estimado para el contrato.

Artículo 6°. Disponer que sean partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el Acta de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo, y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 7°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital del Centro de Emergencias Médicas, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación 2013, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria según el certificado **CDP N° 2433/2013,** y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014.

Artículo 8°. Autorizar al Director General del Hospital del Centro de Emergencias Médicas a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas, una vez suscripta la adjudicación respectiva.

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/ejpl

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J. N°/799/2013

EXP N° 3678/13

A: **S.E. Dr. ANTONIO ARBO SOSA, Ministro**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

De: **ABG. LUIS CARLOS BENÍTEZ, Director General**
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Ref.: **ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL". – ID 253.093 PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS.-**

Fecha: 09 de julio de 2013.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante Nota SUOC N° 461/2013 de fecha de julio de 2013, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica expone cuanto sigue:

Que, mediante **Resolución D.G. N° 18/2013**, de fecha 16 de mayo de 2013 "Se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; se Autoriza el inicio del llamado Licitación Por Concurso de Oferta N° 04/2013, para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza", - Plurianual convocada por el Hospital del Centro de Emergencias Medicas**, y se conforma el Comité de Evaluación.-

Que, en fecha 04 de junio de 2013, fue realizada la Apertura de Sobres, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, labrada en dicha oportunidad, donde participaron las siguientes empresas: ABUELO JUAN S.R.L.; EVEREST COMERCIAL.-

Que, para el presente llamado se cuenta con disponibilidad presupuestaria, (en carácter de declaración jurada), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2433/2013 de fecha 13 de marzo de 2013. Total PAC 239.571.400. Guaraníes, (Doscientos Treinta y Nueve Millones, Quinientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos) el saldo restante quedara supeditado a la aprobación por ley el Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2014.-

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la Lic. Rufo Del Valle, (Director Administrativo; Sr. Luis Sciacca, (Jefe de Suministros), Abog. Hugo Hermosa, (Asesor Jurídico) La Sra. Vanessa Benoit, (Funcionaria de la S.U.O.C.), Dra. Teresa Montiel (Directora Medica), elevó la recomendación a través del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de junio de 2013, (06 Fojas), recomendando la Adjudicación a la empresa:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO – Gs. (IVA incluido)
ABUELO JUAN S.R.L.	6-7-8-17-18-19-20-21-23.-	54.528.210.-
EVEREST COMERCIAL	3-4-10-11-12-15-26-27-28-29-30-31-36-37-38-39-40-44-45-46-47-48-49-50-52-53-55.-	175.625.900.-
Monto total adjudicado		230.154.110.-

Son Guaraníes: Doscientos Treinta Millones, Cientos Cincuenta y Cuatro mil Ciento Diez.-

ABOG. ALEJANDRINO ORTIZ LÓPEZ
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Obs. que el Comité de Evaluador desestimo la oferta presentada por la empresa EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro en los Ítems 1, 2, 5, 6, 8, 13, 16, 17, 24, 25, 33, 35, 41, 42, 43, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, así mismo el Comité de Evaluador declaro desierto los Ítems 1, 2, 5, 13, 16, 24, 25, 32, 33, 35, 41, 42, 43, conforme al inc. b) del Articulo 30, de la Ley 2051/03, ítems 9, 14, 22, 51, 54, conforme al inc. c) Art. 30 del mismo cuerpo legal, y el ítem 34 conforme al inc. a) Articulo 30, de la Ley 2051/03.-

Que, en cuantos a los ítems 4 y 6, que sobre pasa el precio referencial, el Comité de Evaluador recomendó su adjudicación conforme al Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Que, la **Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas"**, en su **artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN,** reza: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".

POR TANTO, conforme a lo expuesto precedentemente y a la norma jurídica señalada, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que se hallan reunidos los requerimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que no se visualizan objeciones legales para aprobar los resultados de procedimiento y **ADJUDICAR** en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de junio de 2013.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice al Director General del Hospital del Centro de Emergencias Medicas., a suscribir los contratos con la empresa adjudicada, una vez firme la adjudicación respectiva.-

ES MI DICTAMEN

ABOG. ALEJANDRINO ORTIZ LOPEZ
Asesor Jur.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 7714 FECHA: 10 JUL 2013
HORA: 09:14 FUNC. RESP.